

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**“Análisis de la contabilidad paralela y los informes de Auditoría”**

**AUTOR:**

**Bach. De La Cruz Quispe, Roy Jordán**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2566-0115>

DNI N° 02771235

**LIMA-PERÚ**

**2024**



**INFORME DE SIMILITUD N°122-2023-UPCI-FCEYN-REHO-TT**

**A** : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBÉN EDGAR**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

**DE** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Docente Operador del Programa Turnitin

**ASUNTO** : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:  
**BACHILLER DE LA CRUZ QUISPE, ROY JORDAN**

**FECHA** : Lima, 15 de diciembre de 2023.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **“ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD PARALELA Y LOS INFORMES DE AUDITORÍA”**, presentado por el Bachiller **DE LA CRUZ QUISPE, ROY JORDAN**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 25%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

  
.....  
**MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Universidad Peruana de Ciencias e Informática  
Docente Operador del Programa Turnitin

*Adjunto:*

*\*Recibo digital turnitin*  
*\*Resultado de similitud*

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de suficiencia profesional quiero dedicárselo a mis padres, por ser ellos quienes me dieron la vida y me formaron personalmente, de tal manera que hoy en día puedo ver cumplido el primer sueño de mi vida, es decir, haber cumplido con terminar mis estudios profesionales.

## **Agradecimiento**

Indudablemente a mi familia, a mis amigos y a mis colegas; quien de una u otra forma contribuyeron para pueda concluir satisfactoriamente con mis estudios de pregrado; al mismo tiempo, agradecer a las autoridades de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática por esta nueva oportunidad.

## **Declaración de Autoría**

**Nombres : Roy Jordán**

**Apellidos : De la Cruz Quispe**

**Código : 1401000319**

**DNI : 71036178**

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.

Jesús María, noviembre del 2023.

## **Índice**

Caratula.....	1
Informe de similitud.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Declaración de autoría.....	5
Índice.....	6 -7
Introducción.....	8
<b>CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional.....</b>	<b>9</b>
1.1.Título y descripción del trabajo.....	9
1.2.Objetivo de trabajo.....	10
1.3.Justificación.....	10 -11
<b>CAPITULO II.- Marco Teórico.....</b>	<b>11- 12</b>
2.1. Que se debe entender por Contabilidad Paralela.....	12 -14
2.2. En qué consiste un informe fraudulento de auditoria.....	14 -16
<b>CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas.....</b>	<b>16</b>
3.1.Definición de términos básicos .....	16 - 18
3.2. En que consiste la distorsión del fraude administrativo.....	18 – 19
<b>CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos.....</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>20- 21</b>

<b>Recomendaciones</b> .....	21
<b>Referencia bibliográficas</b> .....	22
<b>Anexos</b> .....	23
Anexo 1: Evidencia de similitud digital.....	23-24
Anexo 2: Autorización de publicación en repositorio.....	25

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación académica puntualmente se orienta en poner en la palestra a las características principales de la doble forma de procesar la contabilidad y la utilización ilegal de estos informes trucándolos para ocultar su real sentido; estas prácticas contrarias a la ley están sancionadas en el Código Penal; el objetivo es destacar el fraude en la administración de una entidad y cómo se utiliza la contabilidad para favorecer eventos indebidos.

La doble forma de llevar una contabilidad, implica la existencia de un sistema contable legal junto con otro sistema ilegítimo; el representante legal de una empresa o institución utiliza esta estrategia para ocultar la verdadera situación de la entidad, se emplea uno o más sistemas contables ilegales en paralelo al sistema legal para ocultar la situación financiera real, esto puede ser para evadir impuestos u otros pagos institucionales, así como para desviar utilidades de la entidad manteniendo una contabilidad que no refleja los ingresos reales.

Es importante destacar que estas prácticas son consideradas fraudulentas y están sujetas a sanciones legales; el uso de informes contables fraudulentos son mecanismos utilizados para engañar a la entidad y terceros involucrados.

Es fundamental promover la transparencia y la ética en la contabilidad y la gestión financiera de las organizaciones; la implementación de controles internos sólidos y la supervisión adecuada son medidas clave para prevenir y detectar este tipo de fraudes.

## **CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional**

### 1.1. Título y descripción del trabajo

#### Título del Trabajo

El presente trabajo de suficiencia profesional, lo he titulado Análisis de la contabilidad paralela y los informes de auditoría.

#### Descripción del Trabajo

Conforme a la planificación del trabajo de investigación, iniciaré desarrollando el marco teórico del mismo, dentro de éste, abordaré el concepto de doble contabilidad desde un aspecto jurídico contable, así como los informes contables ilegales; la doble contabilidad se refiere a la existencia de dos maneras paralelas de registrar la vida contable dentro de una institución, es decir, uno legítimo y otro fraudulento, con el propósito de sorprender ya sea a otras instituciones o a las propias autoridades de la institución; los informes contables ilegales tienen como objetivo ocultar la verdadera situación financiera; ambas situaciones anómalas requieren de la intención consciente de los responsables con la finalidad de cometer un acto contrario a ley.

En esta misma línea de pensamiento, propondré algunos conceptos de interés para facilitar la comprensión de la investigación, incluyendo el fraude administrativo; estos temas se abordarán dentro del capítulo de actividades programadas del trabajo.

## 1.2.Objetivo del presente trabajo

El objetivo de esta investigación es resaltar dos figuras importantes en el delito de fraude, es decir, la doble contabilidad y al mismo tiempo la evacuación de informes contrarios a ley distorsionando la real situación financiera de la entidad.

Ambas figuras ilegales tienen como finalidad presentar una realidad ilegítima de la vida económica de la empresa a efectos de procurarse un beneficio institucional indebido; en buena cuenta, esta investigación se enfoca en destacar estas figuras ilegales para alertar sobre su carácter penal, no solo administrativo.

Es importante destacar que la doble contabilidad y la emisión de informes fraudulentos son prácticas ilegales que pueden tener consecuencias legales graves.

Estas actividades no solo son consideradas faltas administrativas, sino que también son perseguibles desde el ámbito penal, por lo tanto, es fundamental tomar conciencia de la importancia de mantener una contabilidad transparente y emitir informes de auditoría veraces para evitar incurrir en prácticas ilegales.

## 1.3.Justificación

De acuerdo a la situación actual de nuestro país, se ha observado un incremento en el manejo ilegal de la contabilidad de las empresas, con el

objetivo de evadir el pago de impuestos y obtener ganancias ilegítimas a través de la doble contabilidad; es importante crear conciencia entre nuestros colegas sobre las implicaciones legales de estas prácticas, tanto la doble contabilidad como la evacuación de informes adulterados están descritos y sancionados en el Código Penal; por lo tanto, es vital analizar y difundir información sobre estas figuras delictivas para el conocimiento de los profesionales de la contabilidad.

Es fundamental destacar que estas prácticas fraudulentas tienen consecuencias legales graves, no solo se consideran faltas administrativas, sino que también son perseguibles desde el ámbito jurídico, es necesario promover una contabilidad transparente y la emisión de informes de auditoría veraces para evitar incurrir en actividades ilegales.

## **CAPITULO II.- Marco Teórico**

En el siglo XXI, la contabilidad se ha convertido en una herramienta fundamental para el crecimiento empresarial controlado, con el objeto de alejarse de los viejos conceptos con los que se solía manejar la contabilidad, la automatización de las operaciones contables a través de programas o sistemas contables ha sido fundamental en este avance.

Sin embargo, este avance también ha llevado a la diversificación de los mecanismos por los cuales los contadores y auditores pueden incurrir en figuras penales relacionadas con la doble contabilidad y sus informes fraudulentos; es importante que la normatividad específica regule la estructura

organizacional, la vida social y los órganos de gestión y administración de las empresas para evitar fraudes y perjudicar su marcha institucional.

Además, la contabilidad no solo es importante para la conducción de la empresa, sino que también contribuye al desarrollo económico de un país, las corporaciones empresariales generan riqueza, crean puestos de trabajo y son una fuente importante de recaudación tributaria para satisfacer las necesidades sociales básicas, por ello, la contabilidad se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo empresarial a nivel local y global.

### **2.1. Qué se debe entender por Contabilidad Paralela. -**

La contabilidad paralela se refiere a mantener dos contabilidades diferentes en una empresa o institución, es decir, aquella que guarda las formalidades de Ley y otra que pretende ocultar la verdadera situación económica de la empresa, con el objetivo de evadir impuestos u obtener una ventaja indebida.

Es importante destacar que todas las entidades se preocupen en mantener un sistema eficiente de control contable con la finalidad que ésta refleje la real situación patrimonial de la misma, y es necesario para el correcto funcionamiento de la empresa y para cumplir con las obligaciones legales.

Dentro de este contexto, la doble contabilidad, evidentemente configurará con un tipo penal contemplado en la norma penal, según el marco normativo vigente en nuestro país, las personas jurídicas no

pueden ser penalmente responsables, por lo tanto, la sanción deberá recaer sobre su representante que pueda ser considerada como sujeto activo del delito, ya sea el contador o el representante de la persona jurídica.

La contabilidad paralela dificulta el control del movimiento económico de la empresa y puede ser considerada como una modalidad de fraude.

Por esta razón, el derecho penal interviene para sancionar este tipo de fraude. En nuestro sistema penal, el delito de contabilidad paralela está contemplado en el artículo 199° del código penal, y establece que aquel que mantenga una contabilidad paralela con la finalidad de obtener una ventaja indebida será sancionado con pena privativa de libertad y multa.

Es importante destacar que la contabilidad es fundamental para la toma de decisiones y el control de la marcha de la empresa, proporciona información económica necesaria para la correcta conducción de la empresa y para garantizar la confianza de terceros que han contratado con ella. Además, el Estado tiene interés en conocer la verdadera situación económica de los empresarios para controlar el pago de impuestos y orientar la política tributaria del país.

En resumen, la contabilidad paralela es una práctica ilegal que consiste en mantener dos contabilidades diferentes en una empresa, una legal y otra ilegal, con el objetivo de evadir impuestos o obtener una

ventaja indebida. Esta práctica dificulta el control económico de la empresa y puede ser sancionada penalmente. La contabilidad es fundamental para la toma de decisiones y el control de la empresa, y el Estado tiene interés en conocer la situación económica de los empresarios para controlar el pago de impuestos y orientar la política tributaria del país.

## **2.2. En qué consiste un informe fraudulento de auditoría. -**

La auditoría es una rama de contabilidad que evidentemente se va a especializar en mostrar la real situación financiera de la entidad, esta actividad la ejecutará un contador público colegiado, quien guardando la ética profesional, deberá ejecutar su tarea mostrando la situación económica de la entidad de la manera más eficiente y transparente, además éste profesional, deberá estar debidamente capacitado por cuanto tendrá la responsabilidad de opinar sobre los estados financieros de la entidad y someterlos a examen.

Esta tarea se ejecutará dentro de los más altos aspectos técnico de la profesión contable y de la ética, debiéndose aplicar conocimientos y experiencia para garantizar la calidad del trabajo y obtener información financiera confiable.

Existen las denominadas auditorías tributaria, financiera, administrativa, operativa, gubernamental, ambiental, académica y forense; en ese sentido, debo precisar que cada una de las formas de auditoría

mencionadas se enfoca en evaluar y obtener evidencias de la real situación financiera de la entidad.

La auditoría tributaria se practica dentro de la institución, con el objetivo de verificar que se cumplan las obligaciones tributarias de una empresa, con la finalidad de evitar sanciones o actuaciones ilegales en contra de la SUNAT, todo ello con el objetivo de que la marcha institucional sea adecuada evitando sanciones administrativas.

La auditoría financiera se lleva a cabo para examinar y verificar la información económica y financiera de la entidad con la finalidad de prevenir acciones que vayan en desmedro de la institución, para ello, se tendrán que revisar toda la documentación financiera de la empresa.

La auditoría administrativa tiene por objeto verificar el correcto desempeño administrativo de la institución, es decir, que este tipo de auditoría no sólo se enfoca en lo contable, sino en el correcto desarrollo administrativo de la institución, previniendo cuestiones de tipo irregular que puedan ocasionar el funcionamiento deficiente de la institución.

La auditoría operativa se concatena con la auditoría administrativa, sin embargo, es de resaltar que este tipo de auditoría se enfoca sobre todo en el desarrollo operativo de la institución, es decir, en sus mecanismos y herramientas previniendo su deficiente funcionamiento.

La auditoría gubernamental como su propio nombre lo indica, es una especialidad dedicada exclusivamente a verificar el correcto funcionamiento de las instituciones dependientes del erario público.

La auditoría ambiental evalúa la calidad del aire, el ambiente, las aguas, la flora y fauna silvestre, y verifica el cumplimiento de políticas y requisitos normativos en materia ambiental.

La auditoría académica se enfoca en examinar los diseños curriculares, el perfil de los egresados, los procesos de evaluación y el cumplimiento de la normativa académica en el ámbito educativo.

La auditoría forense se especializa en la prevención y detección del fraude financiero, mediante enfoques preventivos y detectivos.

La emisión de informes distorsionados de auditoría se considera un delito independiente según el artículo 198°-A del Código Penal, este delito se refiere a la acción de un auditor interno o externo que, a sabiendas de la existencia de distorsiones o tergiversaciones significativas en la información financiera contable de una persona jurídica, no las revela en su informe o dictamen. Para que se configure este delito, el autor debe ser un auditor de una persona jurídica y actuar con conciencia y voluntad de tergiversar su informe final.

### **CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas**

#### **3.1. Definición de Términos Básicos. -**

En el Perú, los estados financieros reconocidos oficialmente y exigidos por las instituciones del gobierno son los siguientes:

Saldo General

El balance general es un estado financiero que presenta las obligaciones (pasivo y patrimonio) y los bienes y derechos (activos) de una empresa en una fecha determinada.

Su objetivo es reflejar la situación financiera de la empresa en ese momento. El saldo general se considera especialmente relevante al 31 de diciembre de cada año debido a la obligación de presentarlo ante las autoridades tributarias o entidades crediticias.

#### Estado de Ganancias y Pérdidas

El estado de ganancias y pérdidas muestra el resultado económico de una empresa durante un período determinado, que va desde la fecha de inicio del ejercicio contable hasta la fecha indicada en el estado, este estado financiero refleja los ingresos, los gastos y el resultado neto de la empresa en ese período.

#### Estado de Cambios en la Situación Financiera

El estado de cambios en la situación financiera se utiliza para determinar la cantidad de fondos obtenidos durante un ejercicio económico y su procedencia, así como para establecer en qué se aplicarán dichos fondos.

#### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra las variaciones ocurridas en las distintas partidas patrimoniales durante un período determinado. Incluye los saldos de las partidas patrimoniales al inicio y al

final del período, así como los movimientos y conceptos por los cuales se han producido cambios en el patrimonio neto de la empresa.

Es importante destacar que estos estados financieros tienen igual importancia para una empresa, independientemente de la fecha en que se realicen. Sin embargo, el saldo general al 31 de diciembre de cada año suele recibir mayor relevancia debido a las obligaciones legales y financieras asociadas a esa fecha.

### **3.2. En que consiste la distorsión del fraude administrativo. -**

El fraude administrativo se refiere a actos intencionales realizados por una o más personas dentro de las áreas administrativas de una empresa con el propósito de distorsionar los estados financieros y alterar los resultados, esto puede incluir la falsificación de documentos, el uso indebido de recursos, la omisión de transacciones en los registros y la aplicación incorrecta de políticas contables.

Es importante destacar que la emisión de informes de auditoría distorsionados no constituye necesariamente un fraude administrativo, pero podría implicar otras conductas delictivas que no son objeto de análisis en esta investigación.

El fraude administrativo implica la representación intencionalmente equivocada de cantidades o revelaciones en los estados financieros con el propósito de engañar a los usuarios de dichos documentos, ya sea para

obtener una ventaja financiera indebida o para obtener créditos fraudulentos.

Existen dos grandes grupos de fraude administrativo: las revelaciones financieras engañosas y la malversación de activos.

Las revelaciones financieras engañosas son indicios preliminares de información fraudulenta proporcionada en los estados financieros., en este momento, se comienza a implementar mecanismos de control interno para contrarrestar el fraude en los estados financieros.

La malversación de activos implica prácticas no éticas realizadas dentro de la empresa por parte de sus representantes legales, apoderados, administradores o empleados, con el objetivo de obtener beneficios personales indebidos.

Es importante tener en cuenta que estas definiciones y clasificaciones del fraude administrativo pueden variar según el contexto y las leyes específicas de cada país.

#### **CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos**

1. La contabilidad paralela es una conducta prevista y sancionada en el código penal. Consiste en que una empresa lleve dos contabilidades de manera simultánea: una contabilidad real y otra contabilidad ilegal. Esta práctica tiene como objetivo evadir el pago de impuestos que legalmente

correspondería a la empresa y también se busca apropiarse indebidamente de las utilidades de la empresa.

2. La emisión de informes de auditoría fraudulentos tiene como objetivo ocultar el estado real de los estados financieros de una empresa o institución, según los resultados de la búsqueda, esta tarea solo puede ser realizada por contadores públicos colegiados con especialidad en auditoría, estos profesionales son responsables de elaborar los informes de auditoría; es importante destacar que la emisión de informes distorsionados implica la intención consciente de ocultar información relevante sobre la situación financiera de la empresa, de lo contrario no se considerará un delito.

## **CONCLUSIONES**

1. El delito de contabilidad paralela generalmente ocurre en empresas de tipo privado y puede ser cometido por cualquier persona que tenga la responsabilidad de llevar la contabilidad de una empresa, no es necesario que sea realizado por un contador público colegiado, ya que no se hace referencia a las formalidades exigidas en el código penal para la persona capaz de cometer este delito.

Es importante destacar que esta información se basa en la doctrina especializada y no en una fuente específica del código penal.

2. El delito de emisión de informes de auditoría fraudulentos puede cometerse tanto en la actividad pública como privada. En este caso, el autor o sujeto

activo del delito debe ser un contador público colegiado con especialidad en auditoría.

Para que este delito se ajuste a las formalidades exigidas por el código penal, el auditor debe actuar con conciencia y voluntad de ocultar la verdadera situación financiera de la empresa o institución, ya sea para evitar pagos de impuestos o para obtener una ventaja patrimonial indebida.

## **RECOMENDACIONES**

1. Con base en nuestro recorrido profesional y considerando la alta proliferación de los delitos analizados, consideramos oportuno que los colegios profesionales de contabilidad, en colaboración con los colegios de abogados del Perú, capaciten a los profesionales contables sobre la seriedad y complejidad de llevar contabilidades paralelas en una empresa o emitir informes de auditoría distorsionados. Ambas prácticas rompen con los principios éticos y convierten la noble carrera de la contabilidad en una herramienta del delito. Como hemos demostrado en nuestra investigación, estas figuras delictivas se utilizan para ocultar la verdadera situación financiera de una empresa con el fin de evitar el pago de impuestos u obtener una ventaja patrimonial indebida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Salinas Siccha, Ramiro.** (2013). *Delitos contra el Patrimonio*. Quinta Edición.

Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editorial justicia S.A.C.

**Peña Cabrera Freyre, Alonso.** (2008). Derecho Penal Parte Especial Tomo II.

Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editorial Moreno S.A.

**Bacigalupo, Silvia – Lizcano, Jesús.** (2013). *Responsabilidad penal y*

*administrativa de las personas jurídicas en delitos relacionados con la corrupción*. Edita Programa Eurosocial, Madrid España.

**García Cabero, Percy.** (2010). *Derecho Penal Económico*. Primera edición.

Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editado por Instituto pacifico S.A.C.

**Manrique Plácido, Juana Maribel.** (2019). *Introducción a la Auditoria*. Primera

edición. Editado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

**Gonzales Izquierdo, Jorge.** (1992). *Contabilidad, finanzas y economía para*

*pequeñas y medianas empresas*. Primera edición. Editado por la Universidad Pacífico.

**Calderón Hernández, Lilian Eugenia.** (2009). *La contabilidad forense como*

*herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros económicos en las empresas de san salvador*. (Tesis Pregrado). Universidad de El

Salvador Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Contaduría Pública.

El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11319/1/C146c.pdf>.

## **ANEXOS**

Anexo 1.- Evidencia de similitud digital

# **ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD PARALELA Y LOS INFORMES DE AUDITORÍA**

*por* De La Cruz Quispe Roy Jordan

---

**Fecha de entrega:** 09-dic-2023 02:41p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2282214082

**Nombre del archivo:** TRABAJO\_DE\_SSUFICIENCIA\_PROFESSIONAL\_-ROY\_JORDAN.docx (171K)

**Total de palabras:** 3216

**Total de caracteres:** 18281

## ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD PARALELA Y LOS INFORMES DE AUDITORÍA

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	22%
2	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Estatal a Distancia Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="http://edoc.pub">edoc.pub</a> Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo  
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 20 words

## Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio



### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

#### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: DE LA CRUZ Quispe ROY JORDAN  
DNI: 71036178 Correo electrónico: roydelacruz20@gmail.com  
Domicilio: COOP. Miguel Grau H2 "F" Lt "7" - SANTA ANITA - LIMA  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 970772810

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO O TESIS

Facultad/Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller ( ) Tesis ( )

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL :  
ANÁLISIS DE LA CONTABILIDAD PARALELA Y LOS INFORMES DE  
AUDITORIA

#### 3.- OBTENER:

Bachiller ( ) Título (X) Mg. ( ) Dr. ( ) PhD. ( )

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

Sí, autorizo el depósito y publicación total.

No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los

18 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

